

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7346 *CHAROL DESIGN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANUEL ROS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio único respectivo de las sociedades Charol Design, S.L.U. y Manuel Ros Investigación y Desarrollo, S.L.U., ejerciendo las competencias de la Junta General, ha adoptado en cada una de las sociedades, con fecha 18 de junio de 2015, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Manuel Ros Investigación y Desarrollo, S.L.U. por parte de Charol Design, S.L.U, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión debidamente redactado el día 9 de junio de 2015. Se aprobaron asimismo los correspondientes balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades.

Picassent (Valencia), 18 de junio de 2015.- Fdo.: Manuel Ros Fernández.
Persona Física designada por Amblin Nueva Europa, S.L., Administrador Único de Charol Design, S.L.U. y Manuel Ros Investigación y Desarrollo, S.L.U.

ID: A150030622-1